



- **Vigilancia y Slots:**
PV 10:30-18:30
A 18:30-02:30
- **Despacho Vuelos**
P 10:30-18:30
A 18:30-02:30
- **Gestión Incidencias y seguimiento (NCS):**
P 09:30-17:30
J 14:30-22:30

2.- Turnos para la citada temporada:

A) D. CENTRO CONTROL OPERATIVO

1. Soportes y routing planificación

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno PV 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

2. Gestión Tripulaciones y Ops Control

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:00 a 18:00
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

3. Vigilancia y Slots

- Turno M: 07:00 a 15:00
- Turno PV 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00

B) D. OPERACIONES VUELO

Despacho Vuelos

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00

C) D. OPERACIONES TIERRA

Gestión Incidencias y Seguimiento (NCS)

- Turno M 07:00 a 15:00 h.
- Turno P 09:30 a 17:30 h.
- Turno J 14:30 a 22:30 h.
- Turno T 15:00 a 23:00 h.
- Turno N 22:30 a 06:30 h.

3.- Se procede a la publicación de la programación de los turnos para los distintos departamentos, para la primera parte de la temporada de invierno 2017, que se adjunta como "Anexo 1".

A efectos aclaratorios, si bien el servicio de madrugue no tiene la consideración de turno, se incluyen los horarios correspondientes a los servicios de madrugue de los distintos departamentos.

- Servicio Madrugue Z 06:00 a 14:00 h.
- Servicio Madrugue Z+ (X) 06:30 a 14:30 h.

La Representación Social recibe la información facilitada y reitera que la plantilla es insuficiente para la realización de los turnos programados. Así mismo, solicita que, siempre que la productividad lo permita, los turnos de los compañeros de la planta 8ª del NEO sean homogéneos.

Finalizada la reunión, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.

